



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°330 -2024-D-FIIS

Callao, 15 de octubre del 2024

Visto, el Oficio N° 353-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres: **CASAVERDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”**

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CASAVERDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**; con la Resolución de Comité Directivo N° 126-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 14 de octubre de 2024, resuelve: 1° **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”**, presentada por bachilleres: **CASAVERDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA; Secretario: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; Vocal: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; Suplente: Mg. FARFAN AGUILAR JOSÉ ANTONIO ... (sic)**.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 061-2023-D-FIIS de fecha 24 de abril del 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”**, presentada por los bachilleres: **CASAVERDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA; Secretario: Dr. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO; Vocal: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA; Suplente: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º002

RESOL.Nº330-2024-D-FIIS

De conformidad con la Resolución Decanal N° 178-2024-D-FIIS de fecha 21 de mayo del 2024, se resuelve: **“1. MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”**, presentada por los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA; Secretario: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; Vocal: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; Suplente: Mg. FARFAN AGUILAR JOSÉ ANTONIO.**

2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la Resolución Decanal N° 314-2024-D-FIIS de fecha 24 de setiembre del 2024, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulada: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”**, presentada por los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO.**
3. ESTABLECER, que los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con Proveído No 1013-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 353-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N° 126-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, presentada por los bachilleres: **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENY** de la Facultad de Ingeniería



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º003

RESOL.Nº330-2024-D-FIIS

Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

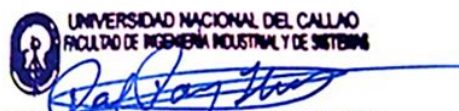
RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada **“GESTIÓN DE INCIDENCIAS BASADO EN ITIL V3 EN EL PROCESO DE COBRANZA DE UNA EMPRESA PRIVADA”** presentada por los bachilleres **CASAVARDE RONCAL KEVIN AARON, GAMBOA VENTURA ROSEMBERT y HUANASCA GUEVARA JHOSSET BRENLY**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretario	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
Vocal	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Suplente	Mg. FARFAN AGUILAR JOSÉ ANTONIO

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO